

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**COLLADO VILLALBA****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

Actividad: taller de reparación de vehículos.

Titular: Said El Marzguioui.

Emplazamiento: calle Calibre, número 72.

Número de expediente: Ges. Doc. 13.080/2020.

Collado Villalba, a 19 de noviembre de 2020.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(02/31.648/20)

